



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## **Resumen**

**Autor:** Gustavo E. Perret

**Bloque:** PJ

**Clave:** GP-PD- Requerir al Ministerio de Seguridad que informe a esta Honorable Cámara, de forma precisa y detallada, ciertos puntos sobre los alcoholímetros que hay en la provincia.

**Tipo de proyecto:** PEDIDO DE INFORME

**Tema:** Requerir al Ministerio de Seguridad que informe a esta Honorable Cámara, de forma precisa y detallada, ciertos puntos sobre los alcoholímetros que hay en la provincia.



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## **FUNDAMENTOS:**

El objetivo de este Proyecto es requerirle al Ministerio de Seguridad que informe a esta Honorable Cámara, de forma precisa y detallada, ciertos puntos sobre los alcoholímetros que hay en la provincia.

Que, la seguridad vial es una preocupación primordial en cualquier sociedad, y la conducción bajo la influencia del alcohol es una de las principales amenazas para la seguridad en las calles y rutas.

Que, conducir bajo la influencia del alcohol afecta la coordinación, la percepción y el juicio, lo que aumenta significativamente el riesgo de colisiones.

Que, los alcoholímetros permiten a los agentes de seguridad identificar a los conductores que han excedido los límites legales de alcohol en sangre, retirándolos de la carretera antes de que puedan causar daño a sí mismos o a otros usuarios de la vía.

Que, la implementación de pruebas de alcoholímetros respalda el cumplimiento de las normativas de tráfico establecidas para garantizar la seguridad en las calles y rutas.

Que, en la actualidad no tenemos conocimiento ni información fehaciente del estado de funcionamiento de los alcoholímetros en nuestra provincia.

Que, entendemos que la verificación periódica de los mismos deberá ser solicitada por el usuario del instrumento al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL con una frecuencia semestral

Que, los ensayos correspondientes a la verificación periódica deberían de realizarse en el INTI, o bien en un laboratorio técnicamente idóneo, designado por la Dirección Nacional de Comercio Interior de la SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR dependiente de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS previa presentación de la auditoría realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, de acuerdo a lo establecido en el punto 6 a del Anexo II de la Resolución ex-S.C.T. N° 48/2003.

Que, tampoco se encuentra un registro de la cantidad que hay en funcionamiento ni cómo es que están distribuidos en nuestra provincia.



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

Que, requerimos información sobre la cantidad de alcoholímetros que a la actualidad están homologados.

Por lo expuesto anteriormente invito a mis pares a que adhieran esta iniciativa.

Mendoza 8 de Mayo de 2024

Gustavo Perret

Diputado Provincial



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Art. 1°: Requerir al Ministerio de Seguridad que informe a esta Honorable Cámara, de forma precisa y detallada, ciertos puntos sobre los alcoholímetros que hay en la provincia:

- Cantidad de alcoholímetros debidamente homologados
- Distribución provincial de los mismos
- Cantidad por homologar
- Cantidad que ya deben de realizar la verificación periódica semestral.

Art. 2°: De Forma

Gustavo Perret

Diputado Provincial